República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 454 2014 02 JUL. 2014

Por medio de la cual se Aplazan las Vacaciones causadas y no disfrutadas a unos Funcionarios de la Planta de Cargos Administrativos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por necesidad del servicio.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/78, "Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente ó a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que a los funcionarios Administrativos que se detallan a continuación, nombrados cargo CELADOR, en Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, se les concedieron para el disfrute las vacaciones causadas, por un año de servicio, periodo comprendido entre el año 2013-2014, mediante Resolución 412 de Junio 16 de 2014, a partir del 1 de Julio hasta el 21 del mismo mes año 2014, así:

Que las vacaciones concedidas, serán aplazadas por necesidad del servicio hasta nueva orden, ya que en las Instituciones Educativas en esa fecha los Docentes y Estudiantes se encuentran en vacaciones semestrales, de acuerdo al calendario escolar.

Que actualmente en la Planta de Cargos de las Instituciones Educativas Departamento del Magdalena, no hay personal administrativo suficiente que pueda reemplazar a los Celadores para ejercer las funciones propias del cargo.

Que el Profesional Universitario Area Administrativa y Financiera de esta Secretaría, con oficio ADF-124/2014, fechado Junio 26/2014, solicita el Aplazamiento de las Vacaciones por necesidad del servicio (anexa).

Toda vez que por necesidad del servicio es inviable que el funcionario disfrute de las vacaciones, sin desconocer que el derecho está causado, por lo que se estima conveniente aplazarlas hasta nueva fecha.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045/78, "Del aplazamiento de las Vacaciones, las autoridades facultadas para conceder vacaciones, podrán aplazarlas por necesidad del servicio.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aplazar por necesidad del servicios, el disfrute de las vacaciones causadas, en fecha que más adelante se señalará, a los funcionarios administrativos que desempeñan el cargo de **CELADOR Grado 05,** de la planta de cargos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, que se relacionan de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativos, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.547.174	LUIS ALBERTO SININNG	CELADOR GRADO 05	1/03/2013 - 1/03/2014
12.550.288	NASSER YUBRAM YANCE	CELADOR GRADO 05	1/07/2013 - 1/07/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.583.697	OSWALDO MACHACON MENDOZA	CELADOR GRADO 05	25/04/2013-24/04/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.026.348	ARNULFO MELO ACOSTA	CELADOR GRADO 05	25/06/2013-24/06/2014
19.611.261	ISMAEL ARDILA SEPULVEDA	CELADOR GRADO 05	11/02/2013-10/02/2014

República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 454 2014 02 JUL. 2014

Por medio de la cual se Aplazan las Vacaciones causadas y no disfrutadas a unos Funcionarios de la Planta de Cargos Administrativos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por necesidad del servicio

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR - ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.636.058	JOSE MONTERO DOMINGUEZ	CELADOR GRADO 05	4/01/2013- 3/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO – CERRO SAN ANTONIO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.994.233	ANDERSON AYOLA RAMOS	CELADOR GRADO 05	22/05/2013-21/05/2014
85.125.472	REYNALDO BETTER BARRIOS	CELADOR GRADO 05	30/01/2013-29/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO SANTANDER -CHIVOLO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1079656236	JULIO ANDRADE CALVO	CELADOR GRADO 05	3/01/2013-2/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.302	JAIRO POLO COLON	CELADOR GRADO 05	24/06/2013-23/06/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS P. EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.434.010	FLORIAN BELEÑO LUIS	CELADOR GRADO 05	9/05/2013- 8/05/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACION -FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1081788641	MIRANDA GONZALEZ BORIS	CELADOR GRADO 05	2/02/2013-1/02/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLOMBIA -FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.200.211	CARREÑO LOPEZ MARTIN	CELADOR GRADO 05	18/03/2013-17/03/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN -GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.039.277	MORENO OSPINO NATIVIDAD	CELADOR GRADO 05	11/04/2013-10/04/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESTOR RANGEL ALFARO-GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.723.547	SAUCEDO SIERRA ALBERTO	CELADOR GRADO 05	21/03/2013-20/03/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE J- PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.979	GUTIERREZ BOLAÑO BILIARDO	CELADOR GRADO 05	14/01/2013-13/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.598.260	CANTILLO POLO JULIO	CELADOR GRADO 05	6/05/2013-5/05/2014

República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 454 2014 02 JUL. 2014

Por medio de la cual se Aplazan las Vacaciones causadas y no disfrutadas a unos Funcionarios de la Planta de Cargos Administrativos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por necesidad del servicio.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIALUNA -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.093	POLO CHARRIS JOSE SEGUNDO	CELADOR GRADO 05	27/06/2013-26/06/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS –PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.586.939	REYES BELEÑO GABRIEL	CELADOR GRADO 05	19/01/2013-18/01/2014
12.587.306	DIAZ MOSCOTE DEMETRIO	CELADOR GRADO 05	4/01/2013- 3/01/2014
12.588.862	VILLEGAS MERIÑO HERMES	CELADOR GRADO 05	1/02/2013- 1/02/2014
12.595.954	ALMENDRALES CH. EMIRO	CELADOR GRADO 05	22/05/2013-21/05/2014
18.934.579	TAPIA TIETJEN ROBER	CELADOR GRADO 05	16/05/2013-15/05/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE – PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.489.060	ROBLES OJEDA ALEX	CELADOR GRADO 05	24/04/2013-23/04/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TASAJERAS – PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
17.154.113	GRACIAS ELIS DIMAS	CELADOR GRADO 05	28/01/2013-27/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUGES CARMONA-SANTA ANA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.202.997	GAZCON LOPEZ ALEXANDER	CELADOR GRADO 05	13/03/2013-12/03/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -SITIONUEVO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.081.889	CHARRIS CERVANTES JUAN	CELADOR GRADO 05	3/06/2013- 2/06/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.123.354	CASTRILLO HERNANDEZ ELIECER	CELADOR GRADO 05	3/02/2013- 2/02/2014
7.641.639	DEL TORO OSORIO EVER	CELADOR GRADO 05	4/06/2013 - 3/06/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REAL DEL OBISPO -TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.520.049	OSORIO IVEAS GUILLERMO	CELADOR GRADO 05	17/04/2013-16/04/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
13.165.286	VERGEL PABON OLGER	CELADOR GRADO 05	19/01/2013-18/01/2014
85.460.333	BRUGES CALDERON RAMON	CELADOR GRADO 05	1/07/2013-1/07/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ –ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.628.697	GONZALEZ SULVARAN NESTOR	CELADOR GRADO 05	3/01/2013- 2/01/2014
12.557.484	MENDOZA NUÑEZ CARLOS	CELADOR GRADO 05	5/04/2013- 5/04/2014

República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 454 2014 02 JUL. 2014

Por medio de la cual se Aplazan las Vacaciones causadas y no disfrutadas a unos Funcionarios de la Planta de Cargos Administrativos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por necesidad del servicio.

Pag.4

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTALTHELMA ROSA AREVALO-ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.449.563	GUTIERREZ SOCARRAS BREYMAR	CELADOR GRADO 05	3/02/2013-2/02/2014

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los 02 JUL. 2014 del 2014

ANTONIO JOSE MATERA RAMOS
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

ProyectóEcecilia

Revisó: Coordinador Area Jurídica Educación